

RESOLUCION

Visto el sexto expediente de incorporación de remanentes de crédito al presupuesto de 2022, por importe de **427.412,87€**

Considerando el informe del Servicio de Gestión Contable de fecha 1 de abril de 2022, incluido en el mencionado expediente, que ampara gastos financiados, con Remanentes de Tesorería para Gastos Generales (192.864,87€) resultantes de la Liquidación del ejercicio 2021 y suplementos de créditos concedidos en el último trimestre del ejercicio (234.548,00€).

Considerando que por el Sr. Interventor se ha dado conformidad al mencionado expediente y ha emitido informe de estabilidad presupuestaria con fecha 6 de abril de 2022.

Considerando, que a tenor de lo establecido en el apartado 2.d) de la Base 10ª de las de Ejecución del Presupuesto de 2022, este Teniente de Alcalde está facultado para resolver sobre la incorporación de remanentes, por el presente

DISPONGO:

Incorporar al Presupuesto de 2022, los remanentes de crédito del Presupuesto de 2021 relacionados en dicho expediente.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES:
Jefe del Servicio de Gestión Contable
Juan Manuel Dueñas Mora

EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMIA Y PRESUPUESTOS, P.D.
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Carlos María Conde O'Donnell.

DOY FE:
EL TITULAR DEL ORGANO
DE APOYO A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL,
O funcionario delegado

Firmado por: DUEÑAS MORA, JUAN MANUEL Fecha Firma: 06/04/2022 13:41 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 07/04/2022 12:16 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 07/04/2022 13:51 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 07/04/2022 13:57 Emitido por: FNMT-RCM





ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Expediente Modificación presupuestaria: 6º Expediente Incorporación de Remanentes

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto por la que se propone tramitar un expediente de incorporación de remanentes de crédito; esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO.- *Tipo de expediente de modificación presupuestaria.*

Según informe del Jefe del Servicio de Gestión Contable de fecha 01/04/2022 se trata de incorporar remanentes de crédito no utilizados del ejercicio anterior para su utilización en este ejercicio correspondientes a:

- ✓ Créditos consignados en el presupuesto 2021 del Ayuntamiento (financiado con recursos propios) a favor del Centro Municipal de informática y destinados a la adquisición de equipos de proceso de información por importe de 192.864,87 € y que se encuentra en situación de gasto comprometido, por lo que son incorporables según lo dispuesto en el art. 182.1.b) y art. 47.1.b) y art. 47.5 del R.D. 500/1990 de desarrollo de la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria, así como la Base nº 10 de las de ejecución del Presupuesto referentes a las incorporaciones de remanentes de crédito.
- ✓ Créditos extraordinarios y los suplementos de créditos que hayan sido concedidos en el último trimestre del ejercicio (art. 182.1.a) TRLRHL) y que fueron consignados tras la tramitación del 5º y 6º expediente de modificación presupuestaria de 2021 de Pleno del Ayuntamiento por importe total de 234.548,00 €.

Detalle de créditos a incorporar correspondientes al 5º expediente de modificación presupuestaria 2021 de Pleno del Ayuntamiento informado por esta Intervención con fecha 21/09/2021.

ESTADO DE GASTOS				ESTADO DE INGRESOS		DESCRIPCIÓN	Incorporación Ayto
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.	Aplic. INGRESOS	Agente	ACTUACIÓN	AL AÑO 2022	
2021 26 2313 78000 2092	2021 4 26000 6	5	2021 00 87000		resto de SUBVENCION ASOCIACION ""YO SOY TU"" PARA COMPRA LOCAL CON DESTINO COMEDOR SOCIAL	6.000,00	
2021 25 4303 48900 4940		5	2021 00 87000		resto de SUBV. NOMINAT. CLUB BALONMANO MÁL.	8.750,00	

Detalle de créditos a incorporar correspondientes al 6º expediente de modificación presupuestaria 2021 de Pleno del Ayuntamiento informado por esta Intervención con fecha 25/10/2021.

ESTADO DE GASTOS			ESTADO DE INGRESOS		DESCRIPCIÓN	Incorporación Ayto
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.F.	Aplic. INGRESOS	Agente	ACTUACIÓN	AL AÑO 2022
2021 20 9241 22609 4317		5	2021 00 87000		INICIATIVAS CULTURALES LÚDICAS	85.050,00
2021 20 9241 22609 4313		5	2021 00 87000		ACTIVIDADES PREVENTIVAS JÓVNES	24.580,00
2021 20 3344 62900 4316	2021 4 20000 2	5	2021 00 87000		MAT. AUDIOVISUAL PARA LA CAJA BLANCA PARA PYTOS. AUDIOVISUALES	13.368,00
2021 11 3231 21200 6561		5	2021 00 87000		ADECUACIÓN BAÑOS A NORMATIVA CEIP ARTURO REYES	96.800,00

6 IRC AYTO 2022

Código Seguro De Verificación	ZYYBL8izg8eRzXxHNXhdTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	06/04/2022 10:42:45
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZYYBL8izg8eRzXxHNXhdTA==		





Los remanentes incorporados podrán ser aplicados tan sólo dentro del ejercicio presupuestario al que la incorporación se acuerde y, en el supuesto del supuesto 2 indicado anteriormente para los mismos gastos que motivaron, en cada caso, su concesión.

Se adjunta al expediente "Certificación de existencia de remanentes de crédito" de las aplicaciones presupuestarias que se proponen a nivel de vinculación jurídica de los créditos vigente en el ejercicio de procedencia, tal y como establece Regla 19 Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Las aplicaciones presupuestarias que figuran en el informe son conformes con las indicadas en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales y cuyo detalle por capítulos, proyectos de gastos y aplicaciones presupuestarias es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS		ESTADO DE INGRESOS	
Cap.	Importe	Cap.	Importe
2	206.430,00		
4	8.750,00		
6	13.368,00	8	427.412,87
7	198.864,87		
TOTAL	427.412,87	TOTAL	427.412,87

MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ESTADO DE GASTOS				ESTADO DE INGRESOS				DESCRIPCIÓN
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.F.	Importe	Aplic. INGRES	Proyecto	Agén	Importe	ACTUACIÓN
2022 00 9261 71000 9719	2021 4 00TCM 3	5	192.864,87	2022 00 87000	2021 4 00TCM 3		192.864,87	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN
2022 20 9241 22609 4313		5	24.580,00	2022 00 87000			24.580,00	ACTIVIDADES PREVENTIVAS JÓVNES
2022 20 9241 22609 4317		5	85.050,00	2022 00 87000			85.050,00	INICIATIVAS CULTURALES LÚDICAS
2022 11 3231 21200 6561		5	96.800,00	2022 00 87000			96.800,00	ADECUACIÓN BAÑOS A NORMATIVA CEIP ARTURO REYES
2022 20 3344 62900 4316	2021 4 20000 2	5	13.368,00	2022 00 87000	2021 4 20000 2		13.368,00	MAT. AUDIOVISUAL PARA LA CAJA BLANCA PARA PYTOS. AUDIOVISUALES
2022 25 4303 48900 4940		5	8.750,00	2022 00 87000			8.750,00	SUBV. NOMINAT. CLUB BALONMANO MÁL.
2022 26 2313 78000 2092	2021 4 26000 6	5	6.000,00	2022 00 87000	2021 4 26000 6		6.000,00	SUBVENCION ASOCIACION "YO SOY TU" PARA COMPRA LOCAL CON DESTINO COMEDOR SOCIAL

TERCERO.- Financiación y destino.

Que la presente modificación de crédito se proponer financiar con cargo a Remanente de tesorería para gastos generales (RTGG).

Según informe de Intervención a la Liquidación del Presupuesto 2021 (aprobada por Decreto del Alcalde-Presidente de fecha 25 de febrero de 2022) el remanente líquido de tesorería de la entidad asciende a 79.818.583,76 €, por lo que cuenta con suficiente para atender el presente expediente.

Detalle modificación presupuestaria	Importe	Fecha informe Intervención General	Acumulado modif. Presup.	Saldo RTGG
REMANENTE DE TESORERÍA (liquidación presupuesto 2021)			0,00	79.818.583,76
4º Expediente de Incorporación de Remanentes de créditos	6.319.815,32	11/03/2022	6.319.815,32	73.498.768,44
5º Expediente de Incorporación de Remanentes de créditos	190.887,73	18/02/2022	6.510.703,05	73.307.880,71
1º Expediente de Pleno del Ayuntamiento	7.469.939,77	24/03/2022	13.980.642,82	65.837.940,94
6º Expediente de Incorporación de Remanentes de créditos	427.412,87	INFORME ACTUAL	14.408.055,69	65.410.528,07

Se envía el presente expediente a esta Intervención con correo de puesta en conocimiento a la dirección del Área de Economía y Hacienda.

CUARTO.- Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto.

Código Seguro De Verificación	ZYYBL8izg8eRzXxHNXhdTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	06/04/2022 10:42:45
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZYYBL8izg8eRzXxHNXhdTA==		





La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

Ante la situación producida por la pandemia y la activación de la cláusula de salvaguardia y la suspensión de las reglas fiscales para los ejercicios 2021 y 2022 tras su aprobación por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20 de octubre de 2020 (ACM día 6/octubre/2020) para el ejercicio 2021 y Acuerdo del Congreso de los Diputados de 13 de septiembre de 2021 (ACM 27/julio/2021) para 2022; por lo que la información sobre la evaluación del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria se realiza a título informativo, no evaluándose el cumplimiento de la regla de gasto al no existir tasa de referencia para el cálculo del límite de gasto computable.

No obstante, la suspensión de las reglas fiscales no implica renunciar a la **prudencia en la gestión financiera** a la que hace referencia el art. 7.2 LOEPSF, resultando aplicable en todos sus preceptos la normativa presupuestaria contenida en el R.D.Leg.2/2004 TRLRHL en su totalidad y teniendo en cuenta que sigue vigente la obligación de informar de la adecuación de la modificación de crédito al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria regulada en el art. 16 del RD 1463/2007.

1.- *Estabilidad Presupuestaria.* La modificación de crédito propuesta implica un incremento del importe de los créditos en el Estado de Gasto (capítulos 1 a 7) sin paralelamente un incremento en las previsiones presupuestarias de ingreso de los capítulos 1 a 7 por lo que se produce unas necesidades de financiación por importe total del expediente al estar financiado con RTGG.

2.- *Regla de Gasto.* El gasto computable asciende a 427.413,87 € que supone la suma de los capítulos 1 a 7 del Estado de gastos.

ESTABILIDAD	AYTO	CEMI	Consolidado
INGRESOS Capítulos 1 a 7		192.864,87	192.864,87
GASTOS Capítulos 1 a 7	427.412,87	192.864,87	620.277,74
ESTABILIDAD	-427.412,87	0,00	-427.412,87

REGLA DE GASTO	AYTO	CEMI	Consolidado
GASTOS Capítulos 1 a 7	427.412,87	192.864,87	620.277,74
(-) Pago por operac.internas	-192.864,87		-192.864,87
Gasto computable	234.548,00	192.864,87	427.412,87
GASTO COMPUT.EN REGLA DE GASTO	234.548,00	192.864,87	427.412,87

QUINTO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma **FAVORABLE** sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

Málaga, a fecha firma electrónica
EL INTERVENTOR GENERAL,
Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno

Sr. Concejal Delegado de Economía y Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga

Código Seguro De Verificación	ZYYBL8izg8eRzXxHNXhdTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	06/04/2022 10:42:45
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZYYBL8izg8eRzXxHNXhdTA==		





CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE REMANENTE DE CRÉDITO SUFICIENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR

Don FERMÍN VALLECILLO MORENO, Interventor General de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, certifico que existe remanente de crédito suficiente en las siguientes aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2021.

<u>APLICACIÓN</u>	<u>REMANENTE NO COMPROMETIDO</u>	<u>REMANENTE COMPROMETIDO</u>	<u>REMANENTE INCORPORABLE</u>	<u>INCORPORADO</u>	<u>A INCORPORAR</u>
25/4303/48900	30.750,00		30.750,00		8.750,00
20/3344/62900	16.293,26		16.293,26		13.368,00
00/9261/71000	35.581,38	420.841,15	456.422,53	160.204,00	192.864,87
26/2313/78000		6.000,00	6.000,00		6.000,00
11/3231/21200	96.800,00		96.800,00		96.800,00
20/9241/22609	109.630,00	2.411,36	112.041,36	118.670,63	109.630,00
TOTALES	289.054,64	429.252,51	718.307,15	278.874,63	427.412,87

En cumplimiento del Art. 99.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se expide la presente certificación en MALAGA a una de Abril de dos mil veintidos .

Código Seguro De Verificación	ZYYBL8izg8eRzXxHNXhdTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	06/04/2022 10:42:45
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZYYBL8izg8eRzXxHNXhdTA==		





Ayuntamiento de Málaga

Tesorería Municipal

Servicio de Gestión Contable

En relación con el **sexto** expediente de incorporación de remanentes de créditos al presupuesto de 2022, que ampara gastos financiados, con Remanentes de Tesorería para Gastos Generales (192.864,87€) resultantes de la Liquidación del ejercicio 2021 y suplementos de créditos concedidos en el último trimestre del ejercicio (234.548,00€) (art 163.1.a) LRHL), por importe total **427.412,87€**, el funcionario que suscribe informa:

Estos créditos tienen el carácter de incorporable en cuanto a la referencia de entre los supuestos indicados en el art. 182.1 del TRLRHL, así como lo establecido en el RD 500/90 Ley de Haciendas Locales, art. 47.1 y 48.3.a.

Dado que existen recursos financieros suficientes, se propone que se incorporen los remanentes de crédito expresados a las aplicaciones presupuestarias que se detallan.

Es cuanto se ha de informar, no obstante, será el órgano competente con superior criterio quien decida lo más conveniente a los intereses municipales.

Málaga, a fecha de firma electrónica

JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE.

TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS.

Código Seguro De Verificación	Vqv63Cm4Y4c/Zr8tWkX9pA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	01/04/2022 14:30:54	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Vqv63Cm4Y4c/Zr8tWkX9pA==			



DETALLE DE IMPORTES A INCORPORAR INCLUIDOS EN EL 6 EXPEDIENTE DE FECHA 1 ABRIL 2022

OO.AA. - Empresa Municipal - Área	Aplicación Contable	Proyecto	R.F.	DENOMINACIÓN PROYECTO CONTABLE MUNICIPAL	a incorporar (Sicalwin)	a incorporar (Gestión Fra.)	Diferencia: Sicalwin - Gfra
Transf. CEMI	2022 00 9261 71000 9719	2021 4 00TCM 3	5	Equipos Procesos De Información (PPTO. 5 2021)	192.864,87	192.864,87	0,00
J.D. Cruz Humilladero	2022 11 3231 21200 6561	-	5	Adecuación Baños a normativa CEIP Arturo Reyes (6 EMC-2021)	96.800,00	96.800,00	0,00
Juventud	2022 20 3344 62900 4316	2021 4 20000 2	5	Mat. Audiovisual Para La Caja Blanca Para Pytos. Audiovisuales (6 EMC-2021)	13.368,00	13.368,00	0,00
	2022 20 9241 22609 4313	-	5	Actividades preventivas jóvenes (6 EMC 2021)	24.580,00	24.580,00	0,00
	2022 20 9241 22609 4317	-	5	Iniciativas culturales lúdicas (6 EMC-2021)	85.050,00	85.050,00	0,00
Turismo	2022 25 4303 48900 4940	-	5	Resto Subvención nominativa (5 EMC-2021)	8.750,00	8.750,00	0,00
Bienestar Social	2022 26 2313 78000 2092	2021 4 26000 6	5	Subvencion Asociación ""Yo Soy Tu"" Para Compra Local Con Destino Comedor Social (5 EMC-2021)	6.000,00	6.000,00	0,00
Totales :					427.412,87	427.412,87	0,00

234.548,00

Málaga, a fecha de firma electrónica
Servicio de Gestión Financiera
Staff de Recursos Financieros y Pagos
M^a Encarnación Peña Mota

M^a Dolores Turanzas Romero
La Tesorera Municipal

SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE. ÁREA DE TESORERÍA

Código Seguro De Verificación	6tU+DvIX1rM8C4RWGq+7rQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	01/04/2022 13:41:28
Observaciones	María Encarnación Peña Mota	Firmado	01/04/2022 13:15:44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6tU+DvIX1rM8C4RWGq+7rQ==	Página	1/1



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **6 RMTES. CTOS** Fecha: **01/04/2022** Grupo Apuntes: **REMANENTES**
 Texto Explicativo: **SEXTO EXPEDIENTE DE REMANENTES DE CRÉDITOS**
 Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	00 9261 71000 SUBVENCIONES DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTONOMOS DEPENDIENTES	2021 4 00TCM 3		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		192.864,87	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	11 3231 21200 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE EDIFICIOS Y OTRAS CON			050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		96.800,00	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	20 3344 62900 OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERAT	2021 4 20000 2		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		13.368,00	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	20 9241 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		85.050,00	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	20 9241 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		24.580,00	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	25 4303 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		8.750,00	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	26 2313 78000 Subvenciones de capital a familias e inst. sin fines lucro	2021 4 26000 6		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		6.000,00	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
I	00 87000 Para gastos generales			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		427.412,87		
Suma Total						427.412,87	427.412,87	